



UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
205 Ave. Antonio R. Barceló, Cayey, PR 00736 - 9997

*Junta Administrativa
Secretaria*

CERTIFICACIÓN NÚMERO 12 (2008-09)

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, por el presente medio

CERTIFICO: Que la Junta Administrativa, por virtud del Capítulo IX de su Reglamento Interno, contenido en la Certificación número 48 (2002-2003), llevó a cabo el 7 de noviembre de 2008 su Referendo número 7 (2008-09).

La Junta tuvo ante su consideración las Normas y Procedimientos para la Divulgación de la Actividad Delictiva en la Universidad de Puerto Rico en Cayey.

El resultado del Referendo número 7 (2008-09), aprobado mayoritariamente por los miembros de la Junta, fue el siguiente

ACUERDO: Aprobar las Normas y Procedimientos para la Divulgación de la Actividad Delictiva en la Universidad de Puerto Rico en Cayey con las enmiendas propuestas. El documento enmendado se hará formar parte de la presente certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día trece de noviembre de dos mil ocho.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vó. Bo.

Edfel Rivera
Rector y Presidente Interino
de la Junta Administrativa





**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DELICTIVA EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY**

13 de noviembre de 2008

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
COMITÉ PARA LA DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA UPRC	4
<i>Equipo Evaluador para la Divulgación de Emergencias y Actos Delictivos (EDEAD)</i>	5
PROCEDIMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE ACTOS DELICTIVOS	5
<i>Autoridades de Seguridad Institucional</i>	5
<i>Acciones para Notificar a las Autoridades de Seguridad Institucional sobre los Actos Delictivos</i>	6
<i>Manejo de las Situaciones de Emergencia por Actos Delictivos en la UPRC</i>	8
RECOPIACIÓN, DIVULGACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE INCIDENCIA DELICTIVA.....	8
<i>Recopilación de Estadísticas</i>	8
<i>Manual Informativo de Seguridad de la UPRC</i>	8
<i>“Campus Crime and Security Survey”</i>	9
<i>Análisis de las Estadísticas</i>	10
POLÍTICAS E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD EN LA UPRC	10
<i>Política Institucional de Seguridad en el Campus</i>	10
<i>Política Institucional sobre el Uso Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y Abuso de Alcohol</i>	10
<i>Política Pública en Relación con el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico y el Discrimen por Razón de Sexo</i>	11
<i>Política Institucional para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en Lugares de Trabajo o Empleo</i>	11
<i>Plan de Seguridad de la UPRC</i>	11
<i>Protocolo de Respuesta Ante Crisis por Casos de Suicidio en la UPRC</i>	11
<i>Registro de Ofensores Sexuales</i>	12
GLOSARIO DE TÉRMINOS ASOCIADOS A LA DIVULGACIÓN DE ACTIVIDAD DELICTIVA	13
ANEJO 1 - COMITÉ PARA LA DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA UPRC	16
ANEJO 2 – REGISTRO DIARIO DE INCIDENTES DELICTIVOS	18
ANEJO 3 – INFORME DE ACTOS DELICTIVOS.....	21
ANEJO 4 – MAPA Y ÁREAS GEOGRÁFICAS SUJETAS A ESCRUTINIO	23
ANEJO 5 – 2008 CAMPUS CRIME AND COMMUNITY SURVEY	27
ANEJO 6 – POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE SEGURIDAD EN EL CAMPUS	35
ANEJO 7 - GUÍA RÁPIDA PARA LA NOTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA UPRC	39

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo el ofrecer unas normas y procedimientos para la divulgación de la actividad delictiva en la Universidad de Puerto Rico en Cayey (UPRC), promoviéndose así un ambiente seguro y confortable a todos los miembros de la comunidad universitaria en nuestra gestión de desarrollarnos como uno de los principales centros de actividad académica, investigativa, social y cultural de Puerto Rico. A la misma vez que se enfatiza la responsabilidad que tiene la comunidad en general por su seguridad y la del Recinto, los procedimientos aquí expuestos cumplen con los requerimientos del *Jeanne Clery Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act* y del *Student Right to Know and Campus Security Act* para las instituciones de educación superior¹.

¹ U.S. Department of Education Office of Postsecondary Education. (2005). *The Handbook for Campus Crime Reporting*. Extraído el 30 de noviembre de 2007 desde <http://www.ed.gov/admins/lead/safety/handbook.pdf>.

COMITÉ PARA LA DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA UPRC

Se mantendrá activo el *Comité para la Divulgación de la Actividad Delictiva en la UPRC (CDAD)*, designado en julio de 2007 por el Rector de la UPRC. Este Comité ha desarrollado y actualizará el *Procedimiento para la Divulgación de la Actividad Delictiva en la UPR-Cayey*, según sea necesario y en acorde con las necesidades de la UPRC y las reglamentaciones que rigen a las instituciones de educación superior, con el fin de contribuir a la seguridad de la comunidad universitaria.

Además, formarán parte de sus funciones:

1. Desarrollo y actualización de los procedimientos para la evaluación y divulgación de las actividades delictivas que representan una amenaza para la comunidad universitaria.
2. Velar por el desarrollo y cumplimiento de un Plan de Adiestramiento para la Guardia Universitaria, ofreciéndoles así la oportunidad de actualizar sus conocimientos y adquirir destrezas adicionales que les ayuden en el desempeño de su labor.
3. Velar porque se cumpla con la recopilación de las estadísticas de incidencia delictiva utilizando la tabla provista por la Vicepresidencia de Estudiantes de la Administración Central.
4. Velar por la notificación anual a las *autoridades de seguridad institucional* respecto a su rol y responsabilidades.
5. Orientación y adiestramiento a las autoridades de seguridad institucional sobre cómo proceder cuando conozcan de una actividad delictiva.
6. Promover la participación de la comunidad universitaria a formar parte de los esfuerzos de prevención.

El CDAD estará constituido por los/las siguientes funcionarios/as (véase Anejo 1):

- Ayudante Ejecutivo/a del Rector
- Decano/a de Estudiantes
- Decano/a de Administración
- Director/a de la Oficina de Seguridad y Vigilancia (OSV)
- Director/a de la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional (OSSOPA)
- Director/a de la Oficina de Calidad de Vida
- Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa

- Coordinador/a del Comité, designado/a por el/la Rector/a.

Equipo Evaluador para la Divulgación de Emergencias y Actos Delictivos (EDEAD)

Se constituirá un subcomité para agilizar el manejo de la divulgación de las actividades delictivas que representen una amenaza para la Comunidad Universitaria, *Equipo Evaluador para la Divulgación de Emergencias y Actos Delictivos (EDEAD)*. Formarán parte del EDEAD el/la Rector/a, uno/a de los/las decanos/as de estudiantes, administración o asuntos académicos, según amerite la situación, el/la directora/a de la OSV y el/la coordinador/a del CDAD.

La información recibida será evaluada con el fin de identificar que ésta representa una amenaza real. De acuerdo a la naturaleza de los actos delictivos, éstos serán comunicados a la comunidad universitaria mediante las *Alertas de Seguridad*. Será responsabilidad de la OSV y de la OSSOPA el manejo de las emergencias institucionales, y se seguirán los Planes Operacionales de Emergencia y Seguridad de la UPRC, disponibles electrónicamente en <http://www.cayey.upr.edu/ossopa>.

PROCEDIMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE ACTOS DELICTIVOS

Autoridades de Seguridad Institucional

La seguridad institucional es una responsabilidad de todos/as. Se le exhorta que toda persona perjudicada, que presencie o conozca sobre alguna actividad delictiva, accidente, emergencia o incidente de alto riesgo, a que informe inmediatamente a las autoridades de seguridad institucional correspondientes. Según el *Clery Act*, las *Autoridades de Seguridad Institucional* son aquellos/as funcionarios/as sobre los/las cuales recaen responsabilidades tales como:

- la seguridad institucional y ocupacional
- la protección de la propiedad universitaria
- la participación activa en el desarrollo de políticas de seguridad
- la recopilación y divulgación de las actividades delictivas de la Institución
- la supervisión o coordinación de actividades estudiantiles e institucionales, entre otras.

La función de las autoridades de seguridad institucional se limita a la notificación a la OSV o al CDAD respecto a las actividades delictivas de las cuales tienen conocimiento. No será responsabilidad de estos/as funcionarios/as, excepto en el caso del/la Decano/a de Administración y el/la Directora/a de OSV, la determinación de si en efecto el incidente ocurrió o no. Según las circunstancias, podrían también participar, en el ejercicio de tal responsabilidad, otros entes de investigación.

En la UPRC, las autoridades de seguridad institucional son:

- Guardia Universitaria
- Decano/a de Administración
- Decano/a de Estudiantes
- Decano/a de Asuntos Académicos
- Director/a del Programa Atlético y los/as entrenadores/as de equipos
- Directores/as de departamentos académicos y proyectos especiales
- Director/a de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales
- Director/a de la Universidad Extendida
- Director/a de la Oficina de Organizaciones Estudiantiles y Hospedajes
- Director/a de la Oficina de Intercambio y Estudios Internacionales
- Coordinador/a del Programa de Calidad de Vida
- Director/a de la Oficina de Actividades Culturales
- Consejeros/as y Mentores de las Organizaciones Estudiantiles
- Director/a de la Oficina de Recursos Físicos
- Supervisor/a de la Oficina de la Propiedad
- Integrantes del Comité para la Divulgación de la Actividad Delictiva en la UPRC

Acciones para Notificar a las Autoridades de Seguridad Institucional sobre los Actos Delictivos

Los actos delictivos pueden notificarse de manera confidencial o directa a cualquier autoridad de seguridad institucional. De igual manera, se cuenta con la Línea de Emergencia que se puede acceder desde un teléfono de la UPRC a través de la extensión 5555. Las llamadas hechas a esta línea son atendidas por el grupo de operaciones de emergencias (Guardia Universitaria, OSSOPA, CEDE y Oficina de Servicios Médicos). Además, se dispone de una línea directa a la Guardia Universitaria para notificar emergencias: (787) 738-4553.

Las actividades notificadas serán atendidas de manera inmediata, sin necesidad de una querrela formal. No obstante, para propósitos de las estadísticas de actividades delictivas a divulgarse, éstas no serán contabilizadas como actos delictivos hasta tanto se radique una querrela formal en la cual se provea evidencia de los actos.

Alertas de Seguridad (“Timely Warnings”)

Las *Alertas de Seguridad (“timely warnings”)* se emitirán cuando surjan incidentes que representen una amenaza inmediata para la seguridad de la comunidad universitaria o la propiedad tan pronto llegue la información, sin requerir una querrela formal. Las alertas serán redactadas, en primera instancia, por el/la Coordinador/a del EDEAD, con el aval del/de la Rector/a. En ausencia de éste/a, serán redactadas por cualquier otro integrante del EDEAD, y de éstos no estar disponibles, podrán redactarse por cualquier otra autoridad de seguridad institucional designada.

Éstas incluirán suficiente información para promover un ambiente de seguridad en el Recinto, que permita a las personas protegerse a sí mismas, así como información relevante al incidente (ej. fecha, hora, lugar del incidente, descripciones de individuos perpetuando los actos, entre otros). Con el fin de hacer las alertas de seguridad accesibles a toda la comunidad se trabajará junto al Consejo General de Estudiantes para su difusión a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico
- Página electrónica de la UPRC
- Hojas sueltas
- Llamadas telefónicas y envío de facsímiles a los departamentos
- Tablones de edictos (electrónicos o impresos)
- Otros medios disponibles, tales como mensajes de texto.

Se difundirán ampliamente en aquellos lugares que la comunidad universitaria más frecuenta, tales como:

- Cafetería
- Baños
- Centro de Estudiantes
- Biblioteca
- Oficinas de servicios y administrativas, entre otras.

Manejo de las Situaciones de Emergencia por Actos Delictivos en la UPRC

- Los niveles de comunicación para cualquier evento se deciden a base de uno a uno, tomando en consideración la privacidad y las personas involucradas, la probabilidad de que una actividad criminal o amenaza a la seguridad pública vuelva a ocurrir y la necesidad de no entorpecer cualquier investigación policíaca.
- El grupo de Directivos de la Universidad posee teléfonos celulares para comunicaciones oficiales incluyendo operaciones de emergencias.
- El grupo de respuesta primaria a emergencias se puede alertar vía teléfono (al unísono) para atender algunas operaciones de emergencias.
- El *Coordinador de Operaciones de Emergencias* activa los comités de operaciones de emergencias de acuerdo al riesgo o al evento esperado (véase *Plan Básico de Operaciones de Emergencias para la Universidad de Puerto Rico en Cayey* en <http://www.cayey.upr.edu/node/208>.)
- Se solicitará apoyo a la Policía Estatal y Municipal únicamente con la autorización del Rector.

RECOPIACIÓN, DIVULGACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE INCIDENCIA DELICTIVA

Recopilación de Estadísticas

La Oficina de Seguridad y Vigilancia (OSV) mantiene un Registro Diario de Incidentes Delictivos, conocido como el *Crime Log* (véase Anejo 2), ocurridos en los predios del Recinto. La información incluida en el Registro se obtiene de las querellas de estudiantes, empleados universitarios y visitantes, así como de los informes generados a partir de las intervenciones realizadas por la Guardia Universitaria.

El/la Directora/a de la OSV, o un/a oficial designado/a, será el responsable por la compilación de los datos del Registro Diario, de solicitar las estadísticas de la Policía de Puerto Rico y de generar el Informe de Incidencia Criminal (véase Anejo 3), que detalle las ofensas criminales, los crímenes de odio y los arrestos, según requerido en el *Jeanne Clery Act* (véase Glosario). Se desglosarán, a su vez, de acuerdo a las áreas geográficas en las que ocurrieron las actividades delictivas: *en el campus, fuera del campus y propiedad pública* (véase Anejo 4). La información se registrará por los últimos tres años calendario y se divulgará al público mediante la página electrónica del *Student Right-to-Know* en <http://www.cayey.upr.edu/student-right-to-know-srtk> y a través del *Manual Informativo de Seguridad* generado por la Oficina de Calidad de Vida.

Manual Informativo de Seguridad de la UPRC

El *Manual Informativo de Seguridad de la UPRC* es un documento que publica anualmente la Oficina de Calidad de Vida adscrita del Decanato de Asuntos Estudiantiles. Éste incluye, entre otra información:

- Política Institucional de Seguridad en el Campus
- Política sobre el Uso de Sustancias Controladas y el Alcohol
- Política de Hostigamiento Sexual
- Procedimiento a seguirse en caso de una violación o agresión sexual
- Informe de Incidencia Criminal de los últimos tres años calendario
- Mapa con áreas geográficas de la UPRC
- Directorio telefónico y electrónico de: autoridades institucionales de seguridad, Divisiones Especializadas en Violencia Doméstica, lugares para obtener información sobre los ofensores sexuales, entre otros.

El Manual estará disponible en papel para todo el que lo solicite a través del Decanato de Asuntos Estudiantiles, en la Oficina de Calidad de Vida, así como en la OSV. Además, se publicará electrónicamente mediante la página electrónica del *Student Right-to-Know* en <http://www.cayey.upr.edu/student-right-to-know-srtk>, a más tardar el 1 de octubre de cada año. Las estadísticas divulgadas en el mismo serán consistentes con los datos sometidos por la Oficina de Avalúo e Investigación Institucional (OAI) al Departamento de Educación Federal, a través del Campus Crime and Security Survey. Previo a su publicación, el mismo es revisado y aprobado por el Director de la OSV y se somete para la aprobación y firma del/de la Rector/a y de el/la Decano/a de Estudiantes.

“Campus Crime and Security Survey”

Por disposición federal, las estadísticas de actividad delictiva del año anterior se someterán al Departamento de Educación Federal a través del sistema electrónico *Campus Crime and Security Survey*. El/la Oficial de Estadísticas de la OAI es la persona delegada por el Rector como el “Key Holder”, cuya responsabilidad es completar el formulario electrónico con los datos sometidos por la OSV. Previo a someterse, tanto el/la Directora/a de la OSV y el/la directora/a de la OAI validarán la información. En aquellos casos meritorios, el sistema provee para que se hagan correcciones a la información sometida en años anteriores y requerirá de una explicación para la corrección. Se conservará copia de los informes sometidos por un mínimo de siete años y se le notificará a la comunidad universitaria de su disponibilidad electrónica en <http://www.cayey.upr.edu/node/1294> (véase Anejo 5).

Análisis de las Estadísticas

Será responsabilidad del Comité para la Divulgación de la Actividad Delictiva (CDAD) en la UPRC estar al tanto del contenido del informe de actividades delictivas, de manera que, de ser necesario, se propongan cambios a los planes de seguridad vigentes. De igual manera, el Comité analizará semestralmente los informes preparados por la OSV con el fin de recomendar cursos de acción para mejorar la seguridad de la comunidad universitaria. Estas recomendaciones se someterán ante la consideración del/de la Decano/a y la OSV para su inclusión en los planes preventivos de seguridad.

POLÍTICAS E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD EN LA UPRC

Política Institucional de Seguridad en el Campus

La Universidad de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones del derecho estatal y federal vigentes, ha establecido la Carta Circular Núm. 92-01 que establece la *Política Institucional sobre Seguridad en la Universidad de Puerto Rico*. Ésta promueve un ambiente de estudio y trabajo seguro, libre de riesgos de actos de violencia y peligro para toda la comunidad universitaria. Se reconoce el derecho de la comunidad universitaria a estar informada de los actos delictivos ocurridos dentro del campus y en áreas adyacentes (véase Anejo 6).

Política Institucional sobre el Uso Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y Abuso de Alcohol

La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, a través de la Certificación Núm. 33 (2005-2006), establece la *Política de la Universidad de Puerto Rico sobre el Uso de Sustancias Controladas y el Abuso de Alcohol*. Con esta política la institución busca promover un ambiente de estudio y trabajo sano y libre de drogas ilícitas, sustancias controladas y alcohol.

Cónsono con el espíritu de la política institucional, la Oficina de Recursos Humanos entrega anualmente a los empleados copia impresa de la misma y acusa recibo del documento. La política también está disponible electrónicamente en <http://www.cayey.upr.edu/politicas-institucionales>. Anualmente el/la Rector/a emitirá un comunicado a la comunidad universitaria informándole la existencia de la política y a dónde deben dirigirse para acceder la misma, tanto impresa como electrónicamente.

Política Pública en Relación con el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico y el Discrimen por Razón de Sexo

La Carta Circular Núm. 95-06, enmendando la Carta Circular Núm. 88-07, establece la política de la Universidad de Puerto Rico con relación al hostigamiento sexual y los procedimientos para atender los casos relacionados. A tono con lo dispuesto en esta política, la Oficina de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de difundirla entre los empleados. La misma puede accederse electrónicamente en <http://www.cayey.upr.edu/politicas-institucionales>.

Política Institucional para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en Lugares de Trabajo o Empleo

A partir de la Ley Núm. 217 del 29 de septiembre de 2006, creada para la implantación de un *Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en Lugares de Trabajo o Empleo*, se está desarrollando un protocolo para salvaguardar la integridad física y emocional de las posibles víctimas y por ende de la comunidad universitaria. En este documento se informará y orientará al personal universitario, a la facultad y al estudiantado sobre los pasos a seguir en una situación de violencia doméstica, agresión sexual o acecho que ocurra en la comunidad universitaria. Además, establece las reglas para la presentación, investigación y adjudicación de querellas por actos de violencia doméstica, agresión sexual y acecho realizados contra o por integrantes de la comunidad de la Universidad de Puerto Rico. Una vez finalizado el documento, el mismo formará parte de las *Normas y Procedimientos para la Divulgación de la Actividad Delictiva en la UPRC*.

Plan de Seguridad de la UPRC

El Senado Académico de la UPRC, a través de la Certificación número 50 (2007-08), aprobó con enmiendas el Plan de Seguridad desarrollado por el Decano de Administración. El mismo responde a una necesidad de establecer medidas de seguridad, tales como: el uso de brazos mecánicos, maximizar el uso de los permisos de estacionamiento, la instalación de un sistema de registro de rondas, el establecimiento del uso de tarjetas de identificación y la identificación de una ruta segura, entre otras, para atender aquellas áreas de mayor vulnerabilidad para actividades delictivas. Una vez enmendado dicho Plan, el mismo formará parte de las *Normas y Procedimientos para la Divulgación de la Actividad Delictiva en la UPRC*.

Protocolo de Respuesta Ante Crisis por Casos de Suicidio en la UPRC

El Centro Interdisciplinario de Desarrollo Estudiantil (CEDE), a través de su propuesta SAMSHA, ha desarrollado unas guías de acción a distintos niveles para que todos en la comunidad universitaria pueda

trabajar en la prevención del suicidio. El mismo provee guías para la intervención con el estudiante en riesgo inminente de suicidio, así como para el seguimiento que debe realizar la gerencia y el personal de la UPRC que necesite atención. El mismo está disponible electrónicamente en http://webs.oss.cavey.upr.edu/cede/drupalfiles/protocolo_suicidio.pdf.

Registro de Ofensores Sexuales

En Puerto Rico la Ley número 266 del 1997 crea el *Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores*, que proporciona datos relevantes relacionados a la información personal y ubicación física de las personas registradas. Esta información se puede acceder electrónicamente a través de <http://sijc.gobierno.pr/CJISPortal/SexualOffenders/default.aspx>.

Los datos provistos por el Registro son los siguientes:

- Nombre y alias conocidos
- Género
- Fecha de nacimiento, peso y estatura
- Color de ojos y pelo
- Direcciones (actual y anterior)
- Descripción física (incluyendo cicatrices, tatuajes, etc.)
- Fotografía (si está disponible).

Guía Rápida para la Notificación de Actividad Delictiva en la UPRC

Se publicará una *Guía Rápida para la Notificación de Actividad Delictiva en la UPRC* en la cual se presentarán los procedimientos establecidos en este documento en un formato de fácil acceso y uso para la comunidad universitaria. Incluirá el procedimiento para la notificación a las autoridades de seguridad institucional respecto a las actividades delictivas, las extensiones para comunicarse con las autoridades de seguridad institucional, guías para acceder información de actividades delictivas y seguridad, así como el apoyo disponible para las víctimas de actos delictivos. Dicha guía se distribuirá ampliamente tanto en formato impreso como en formato electrónico (véase Anejo 7).

GLOSARIO DE TÉRMINOS ASOCIADOS A LA DIVULGACIÓN DE ACTIVIDAD DELICTIVA²

Actividad Delictiva a Divulgarse por Requerimiento del Jeanne Clery Act

A. Categorías de actividad delictiva:

1. Crimen por homicidio:

a. Asesinato/ Homicidio (*Non-negligent manslaughter*): La muerte intencional (no negligente) de un ser humano por otro. Como regla general, cualquier muerte como resultado de lesiones recibidas en una pelea, una discusión, una riña, una agresión u omisión de un crimen se clasifica en esta categoría.

b. Homicidio involuntario (*Negligent manslaughter*): La muerte de la otra persona debido a la negligencia.

2. Agresión sexual – es cualquier acto sexual directo contra otra persona a la fuerza o en contra del consentimiento de la persona; o no a la fuerza o en contra del consentimiento de la persona cuando la víctima es incapaz de dar su consentimiento.

a. Violación por la fuerza (*Sex offenses – Forcible*): la cópula con una persona, a la fuerza y/o contra la voluntad de esa persona; o no a la fuerza o contra la voluntad de la persona cuando la víctima es incapaz de dar su consentimiento debido a su condición mental o física temporal o permanente (o debido a su juventud). Este delito incluye la violación a la fuerza tanto de hombres como de mujeres.

b. Violación por inducción (*Sex offenses – Forcible*): coito no a la fuerza con una persona que tiene menos de la edad de consentimiento.

3. Robo (*Robbery*): llevarse o intentar llevarse cualquier cosa de valor, en circunstancias de confrontación, que se encuentra bajo el control, custodia o cuidado de otra persona mediante la fuerza o amenaza de fuerza o violencia y/o poner a la víctima en temor de daño inmediato.

4. Agresión agravada (*Aggravated assault*): un ataque ilícito de una persona contra otra en el cual el/a agresor/a utiliza un arma o la exhibe de manera amenazadora, o la víctima sufre una lesión corporal severa o grave, incluyendo huesos fracturados, pérdida de dientes, posibles lesiones internas, desgarraduras severas o pérdida de conocimiento aparente. La agresión grave incluye: agresiones o intentos de matar o asesinar, envenenamiento, agresión con un arma peligrosa o mortífera, mutilación, mutilación criminal.

² Definiciones tomadas de *The Handbook for Campus Crime Reporting* y las definiciones ofrecidas por la Vice Presidencia de Estudiantes de la Administración Central.

5. Escalamiento (*Burglary*): la entrada ilícita a un edificio u otra estructura con la intención de cometer un delito mayor o un robo. Se considera que una “estructura” incluye, sin limitaciones, lo siguiente: apartamento, casa de vivienda, oficina, escuela, edificio público u otro edificio.
 6. Hurto de auto (*Motor vehicle theft*): hurto de un vehículo de motor.
 7. Fuego intencional (*Arson*): dañar o intentar dañar, ilícita e intencionalmente, cualquier bien inmueble o mueble mediante el incendio o un dispositivo incendiario. Sólo aquellos incendios investigados por las debidas autoridades estatales clasificadas como intencionales se adjudican en esta categoría.
- B. Crímenes de Odio - uso de la violencia o amenaza fuerte, causando daño físico o emocional a una persona o su propiedad. Incidentes que demuestran evidencia de que la víctima fue seleccionada intencionalmente por el/la perpetrador/a con una fijación en contra de su raza, color, religión, ascendencia u origen, incapacidad, sexo u orientación sexual.
- C. Categorías de arrestos y sanciones disciplinarias:
1. Uso de Alcohol – según la *Política Institucional de la Universidad de Puerto Rico sobre el Uso Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y Abuso de Alcohol*, se prohíbe la posesión, consumo, venta o distribución de bebidas alcohólicas dentro de los predios de la Universidad.
 2. Uso de Drogas - según la *Política Institucional de la Universidad de Puerto Rico sobre el Uso Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y Abuso de Alcohol*, se prohíbe la manufactura, posesión, consumo, venta o distribución de sustancias controladas dentro de los predios de la Universidad.
 3. Posesión Ilegal de Armas – El quebrantamiento de leyes u ordenanzas que prohíben la fabricación, venta, compra, transporte, posesión, ocultación o uso de armas de fuego, instrumentos que cortan, explosivos, dispositivos incendiarios u otras armas mortíferas.

Actividad Delictiva Divulgada a Nivel Institucional

1. Apropiación Ilegal: apropiarse ilegalmente, sin violencia ni intimidación de bienes inmuebles o muebles pertenecientes a otra persona (Artículo 165, Código Penal de Puerto Rico). Se distingue del escalamiento dado que no conlleva una entrada ilícita a una estructura.
2. Vandalismo: destruir, dañar, afear o de otra forma causarle perjuicio a bienes inmuebles o muebles, intencional o maliciosamente sin el consentimiento del propietario o de la persona que tenga custodia o control de los mismos.
3. Violación a la Ley 54/Violencia Doméstica: un patrón de conducta constante de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación o persecución contra una persona por parte de

su cónyuge, ex-cónyuge, una persona con quien cohabita o haya cohabitado, con quien sostiene o haya sostenido una relación consensual o una persona con quien se haya procreado una hija o un hijo, para causarle daño físico a su persona, sus bienes o la persona de otro o para causarle grave daño emocional.

4. Acecho: es una conducta mediante la cual una persona mantiene constante o repetidamente una vigilancia o proximidad física o visual sobre determinada persona. La Ley núm. 284 tipifica como delito y penaliza todo patrón de conducta de acecho, que induzca temor en el ánimo de una persona de sufrir algún daño físico en su persona, sus bienes o la persona de un miembro de su familia.

Áreas Geográficas Sujetas a Escrutinio para la Divulgación de Actividad Delictiva

1. En el Campus: Cualquier edificio o propiedad que pertenece o es controlado por la Universidad en el mismo perímetro o inmediaciones contiguas al Campus principal y es utilizado para propósitos educativos. Esto incluye las residencias de estudiantes dentro de los predios del Campus principal, cuyos incidentes delictivos se contarán en un renglón aparte. Cualquier edificio en el mismo perímetro de la Universidad, de su propiedad, pero controlado por personas externas que apoyan los propósitos de la misma y es utilizado frecuentemente por estudiantes (ej. concesionarios de comidas, librerías, etc.).
2. Fuera del Campus: Cualquier edificio o propiedad que no es parte del campus principal ni es un campus separado y que es propiedad de o controlado por la Institución, utilizado como apoyo o en relación a los propósitos educativos de la Institución, frecuentemente utilizado por estudiantes. Ejemplos incluyen: espacios alquilados para ofrecer clases por un periodo específico de tiempo, residencias fuera del campus pertenecientes o controladas por la Institución y facilidades de investigación, entre otros.
3. Propiedad Pública: Todas aquellas propiedades públicas tales como calles, aceras, caminos principales y estacionamientos que están dentro o en áreas inmediatamente adyacentes a la Universidad, no pertenecientes o controladas por la misma, pero accesibles desde el campus principal.

ANEJO 1 - COMITÉ PARA LA DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA UPRC



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

COMITÉ PARA LA DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA UPRC

INTEGRANTES AL PRIMER SEMESTRE 2008 - 2009

Ayudante Ejecutivo/a del Rector	Prof. Gladys Ramos
Decano/a de Estudiantes	Dra. Elena González
Decano/a de Administración	Prof. Edfel Rodríguez
Director/a de la Oficina de Seguridad y Vigilancia (OSV)	Sr. Jesús Martínez
Director/a de la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional (OSSOPA)	Prof. Félix Velázquez
Director/a de la Oficina de Calidad de Vida	Dra. Ivonne Bayron
Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa	Sr. Alexis R. Santos Lozada
Coordinador/a del Comité	Prof. Irmannette Torres-Lugo

ANEJO 2 – REGISTRO DIARIO DE INCIDENTES DELICTIVOS



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Registro Diario de Incidentes Delictivos

Oficina de Seguridad y Vigilancia

Fecha/Hora Notificación	Fecha/Hora Incidente	Descripción del Incidente	Categoría del Incidente Delictivo*	Lugar del Incidente	Área Geográfica del Incidente*	Disposición / Estatus

* Ver Definiciones al dorso.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Registro Diario de Incidentes Delictivos – Categorías a Utilizarse

CATEGORÍAS DE INCIDENTES DELICTIVOS

- | | |
|----|-------------------------|
| 1 | Asesinato/Homicidio |
| 2 | Homicidio Involuntario |
| 3 | Violación por la Fuerza |
| 4 | Violación por Inducción |
| 5 | Robo |
| 6 | Agresión Agravada |
| 7 | Escalamiento |
| 8 | Hurto de Auto |
| 9 | Fuego Intencional |
| 10 | Vandalismo |
| 11 | Apropiación Ilegal |
| 12 | Crímenes de Odio |

Sanciones o Arrestos:

- | | |
|----|--------------------------|
| 13 | Uso de Alcohol |
| 14 | Uso de Drogas |
| 15 | Posesión Ilegal de Armas |

CATEGORÍAS ÁREAS GEOGRÁFICAS

- | | |
|---|---|
| 1 | En el Campus/On Campus |
| 2 | Residencias Estudiantiles/Student Housing |
| 3 | Propiedad Fuera del Campus/Noncampus |
| 4 | Propiedad Pública/Public Property |

ANEJO 3 – INFORME DE ACTOS DELICTIVOS



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Decanato de Administración
Oficina de Seguridad y Vigilancia

INFORME DE INCIDENCIA CRIMINAL 2007

CATEGORÍAS	EN CAMPUS	PROPIEDAD FUERA DEL CAMPUS	PROPIEDAD PÚBLICA	TOTAL
Asesinato/Homicidio				
Homicidio Involuntario				
Violación por la Fuerza				
Violación por Inducción				
Robo				
Agresión Agravada				
Escalamiento	2	4		6
Hurto de Auto			1	1
Fuego Intencional				
Vandalismo	8	5		13
Apropiación Ilegal *	6	11		17
Crímenes de Odio				
Sanciones y/o Arrestos :				
Uso de Alcohol				
Uso de Drogas				
Posesión Ilegal de Armas				
Violación Ley 54*				
Acecho*				
Agresión Simple*	4	1		5

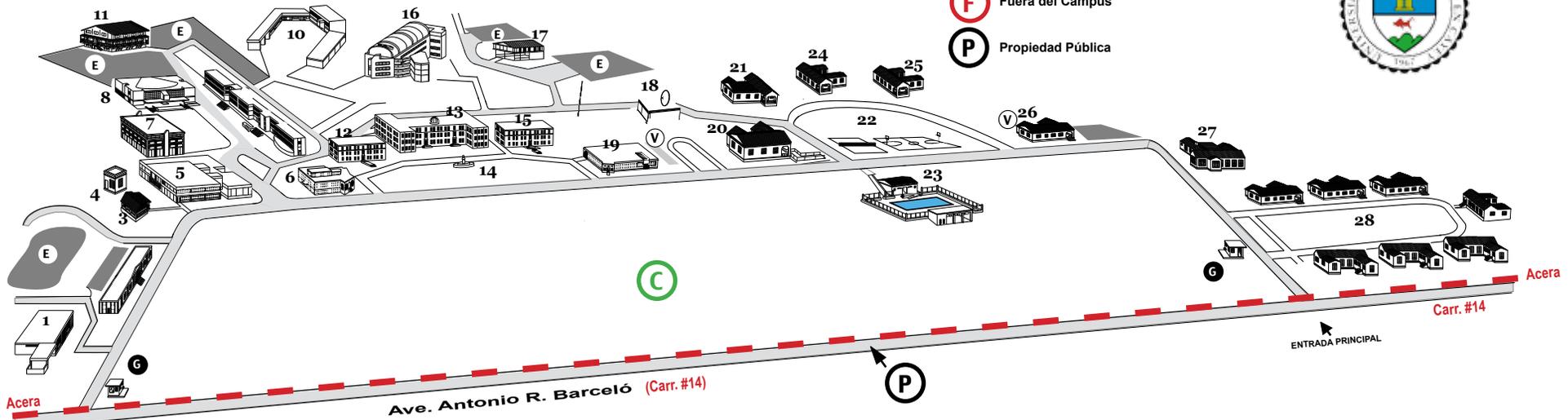
*Ver anejo de las definiciones/Estadísticas recopiladas para propósitos institucionales.
Rev. Junio 2007

205 Ave. Antonio R. Barceló - Cayey, PR 00736 -9997
Tel. Directo (787) 738-4553 - (787) 738-2162, Ext. 2055, 2474 - Fax (787) 263-0080

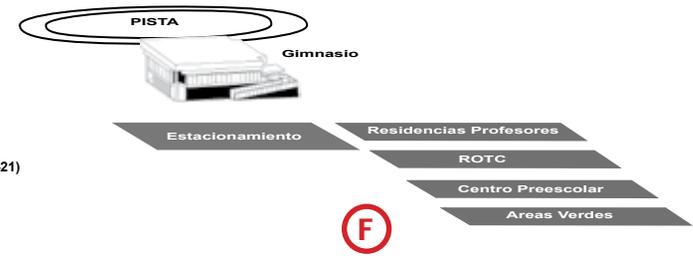
ANEJO 4 – MAPA Y ÁREAS GEOGRÁFICAS SUJETAS A ESCRUTINIO

LEYENDA: ÁREAS GEOGRÁFICAS- JEANNE CLERY ACT.

- (C)** En el Campus
- (F)** Fuera del Campus
- (P)** Propiedad Pública



- | | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 1. Oficina de Seguridad y Vigilancia 2. Museo Dr. Pío López Martínez 3. Pérgola 4. Oficina HEEND 5. Centro de Estudiantes
Decanato de Asuntos Estudiantiles
Oficina de Actividades
Oficina de Intercambio
Libería Norberto González
Centro Interdisciplinario de Desarrollo Estudiantil
Programa Calidad de Vida
Servicios Estudiantes con Impedimento 6. Decanato de Asuntos Académicos
División de Educación Continuada y Estudios Profesionales | <ul style="list-style-type: none"> 7. Biblioteca Víctor M. Pons 8. Anfiteatro Ramón Frade 9. Edif. Arturo Morales Carrión
Anfiteatro Morales Carrión 10. Edifs. Recursos Físicos 11. Casa de Histriones 12. Edificio de Informática 13. Edif. Miguel Meléndez Muñoz 14. Plaza Agustín Stahl 15. Edif. Carlos Iñiguez
Decanato de Administración
Oficina de Registro
Asistencia Económica Fiscal
División de Artes Gráficas e Impresos | <ul style="list-style-type: none"> 16. Nuevo Edificio de Ciencias 17. Casita de la Facultad 18. Taller de Televisión Educativa 19. Rectoría 20. Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias (I-21) 21. Programa de Estudios de Honor (I-16) 22. Canchas de Tennis / Baloncesto 23. Piscina 24. Comisión para la Prevención de la Violencia (COPREVI) (I-15) 25. Centro de Educación Ecológica (I-14) 26. Alianza para el Aprendizaje de las Ciencias y Matemáticas (ALACIMA) (I-13) 27. Residencia del Rector (I-11) 28. Residencias de Facultad y Huéspedes (I-2 a I-8) |
|---|--|--|



- (G)** Vias hacia estacionamientos
- Vias hacia estacionamiento



On Campus

ALMACEN MATERIALES DE MADERA
ALMACEN MATERIALES ELECTRICOS Y REFRIGERACION
ALMACEN REACTIVOS
ARTURO MORALES CARRION 1-52
CARLOS IÑIGUEZ 1-33
CASA BOMBA AGUA POTABLE
CASA DE LA FACULTAD 1-74
CASA HISTRIONES 1-75
CASETA DE JARDINERIA 1-54
CENTRO DE EDUCACION ECOLOGICA
CENTRO DE ESTUDIANTES 1-51
COMISION PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA
DECANATO ACADEMICO 1-38
GUARDIA UNIVERSITARIA 1-71
INFORMATICA 1-37
INSTITUTO INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS I-21
ISIDORO GARAY 1-53
MIGUEL M MUÑOZ 1-36
MUSEO PIO LOPEZ 1-70
NUEVO EDIFICIO CIENCIAS
PERGOLA 1-55
PISCINA 1-20
PROGRAMA HONOR I-16
PUERTO RICO MATH AND SCIENCE PARTNERSHIP
RAMON FRADE 1-50
RECTORIA 1-31
RESIDENCIA DEL RECTOR I-11
RESIDENCIA HUESPEDES I-2
RESIDENCIA HUESPEDES I-3
RESIDENCIA HUESPEDES I-8
SUBESTACION ELECTRICA 1-19
TANQUE DE AGUA
TELEVISION 1-27
VICTOR M. PONS 1-49
VIVIENDA FAMILIAR I-4
VIVIENDA FAMILIAR I-5
VIVIENDA FAMILIAR I-58
VIVIENDA FAMILIAR I-59
VIVIENDA FAMILIAR I-6
VIVIENDA FAMILIAR I-60
VIVIENDA FAMILIAR I-61
VIVIENDA FAMILIAR I-62
VIVIENDA FAMILIAR I-63
VIVIENDA FAMILIAR I-7
ESTACIONAMIENTOS DENTRO DEL RECINTO

Non Campus

ALMACEN DE PROPIEDAD 340
ANEXO GIMNASIO 1-78
CENTRO CUIDADO DIURNO 1-76
GIMNASIO 1-73
GUARDIA UNIVERSITARIA 1-71
PISTA ATLETICA
PROGRAMA ATLETICO 354 A Y B
PROGRAMA ROTC 3-55
SALONES ROTC 1-77
VIVIENDA FAMILIAR 341 A Y B
VIVIENDA FAMILIAR 342 A Y B
VIVIENDA FAMILIAR 343 A Y B
VIVIENDA FAMILIAR 344 A Y B
VIVIENDA FAMILIAR 345 A Y B
VIVIENDA FAMILIAR 346 A Y B
VIVIENDA FAMILIAR 347 A Y B
VIVIENDA FAMILIAR 348 A Y B
VIVIENDA FAMILIAR 349 A Y B
VIVIENDA FAMILIAR 350 A Y B
VIVIENDA FAMILIAR 351 A Y B
VIVIENDA FAMILIAR 352 A Y B
VIVIENDA FAMILIAR 353 A
ESTACIONAMIENTO CERCANO A GIMNASIO

Public Property

ACERA CARRETERA 14

ANEJO 5 – 2008 CAMPUS CRIME AND COMMUNITY SURVEY

Print Form(s)

Return

Campus Crime 2008

Institution: University of Puerto Rico-Cayey University
College (243151) - UPR-Cayey (01)

User ID: C72431511

Screening Questions

Please answer these questions carefully. The answers you provide will determine which screens you will be asked to complete for this data collection.

1. Does your institution provide on-campus student housing?

Yes No

2. Have you combined statistics that you received from the local or state police with your institution statistics for this report? If you answer No to this question, you will be asked to provide the data you received from the local and state police separately.

Yes No Not Available

3. Does your institution have any noncampus buildings or properties?

Yes No

Institution: University of Puerto Rico-Cayey University
College (243151) - UPR-Cayey (01)

User ID: C72431511

Criminal Offenses - On campus

For each of the following criminal offenses, enter the number of occurrences that took place On campus.

Criminal offense	Total occurrences On campus		
	2005	2006	2007
a. <u>Murder/Non-negligent manslaughter</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
b. <u>Negligent manslaughter</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
c. <u>Sex offenses - Forcible</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
d. <u>Sex offenses - Non-forcible</u> (Include only incest and statutory rape)	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
e. <u>Robbery</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
f. <u>Aggravated assault</u>	1	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="0"/>
g. <u>Burglary</u>	14	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="8"/>
h. <u>Motor vehicle theft</u>	1	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
i. <u>Arson</u> (Only include fires that are investigated by law enforcement and determined to be arson.)	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Caveat:

Institution: University of Puerto Rico-Cayey University
College (243151) - UPR-Cayey (01)

User ID: C72431511

Criminal Offenses - Noncampus

For each of the following criminal offenses, enter the number reported to have occurred in or on Noncampus buildings or properties.

Criminal offense	Total occurrences Noncampus		
	2005	2006	2007
a. <u>Murder/Non-negligent manslaughter</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
b. <u>Negligent manslaughter</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
c. <u>Sex offenses - Forcible</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
d. <u>Sex offenses - Non-Forcible</u> (Include only incest and statutory rape)	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
e. <u>Robbery</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
f. <u>Aggravated assault</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
g. <u>Burglary</u>	5	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="15"/>
h. <u>Motor vehicle theft</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
i. <u>Arson</u> (Only include fires that are investigated by law enforcement and determined to be arson.)	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Caveat:

Institution: University of Puerto Rico-Cayey University
College (243151) - UPR-Cayey (01)

User ID: C72431511

Criminal Offenses - Public Property

For each of the following criminal offenses, enter the number of occurrences reported to have occurred on Public Property.

Criminal offense	Total occurrences on Public Property		
	2005	2006	2007
a. <u>Murder/Non-negligent manslaughter</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
b. <u>Negligent manslaughter</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
c. <u>Sex offenses - Forcible</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
d. <u>Sex offenses - Non-forcible</u> (Include only incest and statutory rape)	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

e. <u>Robbery</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
f. <u>Aggravated assault</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
g. <u>Burglary</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
h. <u>Motor vehicle theft</u>	3	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/>
i. <u>Arson</u> (Only include fires that are investigated by law enforcement and determined to be arson.)	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Caveat:

Institution: University of Puerto Rico-Cayey University
College (243151) - UPR-Cayey (01)

User ID: C72431511

Hate Crimes - On campus

For the criminal offenses listed below, enter the number that were reported to have occurred on campus that manifested evidence of prejudice based on race, gender, religion, sexual orientation, ethnicity/national origin or disability.

Note: Your institution is required to disclose data on hate crimes by category of prejudice in your Annual Security Report. For purposes of this data collection, only the total number of hate crimes is required.

Criminal offense	Occurrences of Hate crimes		
	2005	2006	2007
a. <u>Murder/Non-negligent manslaughter</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
b. <u>Negligent manslaughter</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
c. <u>Sex offenses - Forcible</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
d. <u>Sex offenses - Non-forcible</u> (Include only incest and statutory rape)	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
e. <u>Robbery</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
f. <u>Aggravated assault</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
g. <u>Burglary</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
h. <u>Motor vehicle theft</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
i. <u>Arson</u> (Only include fires that are investigated by law enforcement and determined to be arson.)	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
j. <u>Any other crime involving bodily injury</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Caveat:

Institution: University of Puerto Rico-Cayey University
College (243151) - UPR-Cayey (01)

User ID: C72431511

Hate Crimes - Noncampus

For the criminal offenses listed below, enter the number that were reported to have occurred in or on noncampus buildings or property that manifested evidence of prejudice based on race, gender, religion, sexual orientation, ethnicity/national origin or disability.

Note: Your institution is required to disclose data on hate crimes by category of prejudice in your Annual Security Report. For purposes of this data collection, only the total number of hate crimes is required.

Criminal offense	Occurrences of Hate crimes		
	2005	2006	2007
a. <u>Murder/Non-negligent manslaughter</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
b. <u>Negligent manslaughter</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
c. <u>Sex offenses - Forcible</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
d. <u>Sex offenses - Non-forcible (Include only incest and statutory rape)</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
e. <u>Robbery</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
f. <u>Aggravated assault</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
g. <u>Burglary</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
h. <u>Motor vehicle theft</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
i. <u>Arson (Only include fires that are investigated by law enforcement and determined to be arson.)</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
j. <u>Any other crime involving bodily injury</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Caveat:

Institution: University of Puerto Rico-Cayey University
College (243151) - UPR-Cayey (01)

User ID: C72431511

Hate Crimes - Public Property

For the criminal offenses listed below, enter the number that were reported to have occurred on public property that manifested evidence of prejudice based on race, gender, religion, sexual orientation, ethnicity/national origin or disability.

Note: Your institution is required to disclose data on hate crimes by category of prejudice in your Annual Security Report. For purposes of this data collection, only the total number of hate crimes is required.

Criminal offense	Occurrences of Hate crimes		
	2005	2006	2007
a. <u>Murder/Non-negligent manslaughter</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
b. <u>Negligent manslaughter</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
c. <u>Sex offenses - Forcible</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
d. <u>Sex offenses - Non-forcible (Include only incest and statutory rape)</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
e. <u>Robbery</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
f. <u>Aggravated assault</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

g. <u>Burglary</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
h. <u>Motor vehicle theft</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
i. <u>Arson</u> (Only include fires that are investigated by law enforcement and determined to be arson.)	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
j. <u>Any other crime involving bodily injury</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Caveat:

Institution: University of Puerto Rico-Cayey University
College (243151) - UPR-Cayey (01)

User ID: C72431511

Arrests - On campus

Enter the number of arrests for each of the following crimes occurring **On campus**.

Crime	Number of Arrests		
	2005	2006	2007
a. <u>Illegal weapons possession</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
b. <u>Drug law violations</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
c. <u>Liquor law violations</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Caveat:

Institution: University of Puerto Rico-Cayey University
College (243151) - UPR-Cayey (01)

User ID: C72431511

Disciplinary Actions - On campus

Enter the number of persons referred for Disciplinary Action for each of the following law violations. Do not include disciplinary actions that were strictly for school policy violations.

Crime	Number of persons referred for Disciplinary Action		
	2005	2006	2007
a. <u>Illegal weapons possession</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
b. <u>Drug law violations</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
c. <u>Liquor law violations</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Caveat:

Institution: University of Puerto Rico-Cayey University
College (243151) - UPR-Cayey (01)

User ID: C72431511

Arrests - Noncampus

Enter the number of arrests for each of the following crimes occurring at Noncampus buildings or properties.

Crime	Number of Arrests		
	2005	2006	2007
a. <u>Illegal weapons possession</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
b. <u>Drug law violations</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
c. <u>Liquor law violations</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Caveat:

Institution: University of Puerto Rico-Cayey University
College (243151) - UPR-Cayey (01)

User ID: C72431511

Disciplinary Actions - Noncampus

Enter the number of persons referred for Disciplinary Action for each of the following crimes. **If the disciplinary action is the result of an arrest, please do not include it here. Count the violation as 1 arrest.**

Crime	Number of persons referred for Disciplinary Action		
	2005	2006	2007
a. <u>Illegal weapons possession</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
b. <u>Drug law violations</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
c. <u>Liquor law violations</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Caveat:

Institution: University of Puerto Rico-Cayey University
College (243151) - UPR-Cayey (01)

User ID: C72431511

Arrests - Public Property

Enter the number of arrests for each of the following crimes occurring on Public Property.

Do NOT include drunkenness or driving under the influence in Liquor law violations.

Crime	Number of Arrests		
	2005	2006	2007
a. <u>Illegal weapons possession</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
b. <u>Drug law violations</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
c. <u>Liquor law violations</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Caveat:

Institution: University of Puerto Rico-Cayey University
College (243151) - UPR-Cayey (01)

User ID: C72431511

Disciplinary Actions - Public Property

Enter the number of persons referred for Disciplinary Action for each of the following law violations. **Do not include disciplinary actions that were strictly for school policy violations.**

Crime	Number of persons referred for Disciplinary Action		
	2005	2006	2007
a. <u>Illegal weapons possession</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
b. <u>Drug law violations</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
c. <u>Liquor law violations</u>	0	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Caveat:

[Print Form\(s\)](#)

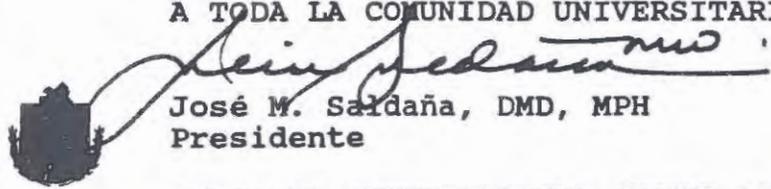
[Return](#)

ANEJO 6 – POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE SEGURIDAD EN EL CAMPUS

28 de mayo de 1992

CARTA CIRCULAR NUM. 92-01

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



José M. Saldaña, DMD, MPH
Presidente

**POLITICA INSTITUCIONAL SOBRE SEGURIDAD EN LA UNIVERSIDAD
DE PUERTO RICO**

Introducción

El derecho estatal y federal vigente le impone a las instituciones educativas la responsabilidad de ofrecer protección y seguridad a los miembros que componen la comunidad universitaria. La Universidad de Puerto Rico, consciente del problema de la alta incidencia criminal, reconoce como interés institucional legítimo el facilitar la protección a la vida y seguridad de los miembros de la comunidad universitaria y de prevenir la ocurrencia de actos delictivos en las instalaciones físicas de su sistema educativo. A los fines de informar a toda la comunidad universitaria de la política vigente en nuestra institución con relación a este asunto, se promulgan las siguientes directrices.

Base Legal

La presente declaración de política pública se promulga a tenor con la Ley Pública 101-542 conocida como "Student Right to Know and Campus Security Act", así como las demás leyes federales y estatales que requieren la adopción de normas institucionales claras, a fin de promover un ambiente que facilite la prevención de actos delictivos y la atención a la seguridad personal de la comunidad universitaria.



PO Box 364984
San Juan, Puerto Rico
00936-4984
(809) 250-0000
Fax (809) 759-6917

Política Institucional

La Universidad de Puerto Rico siempre ha tenido como uno de sus objetivos principales el vigilar por la seguridad y bienestar de la comunidad universitaria.

Mediante esta política se pretende promover y mantener un ambiente de estudios y trabajo seguro, libre de riesgos, actos de violencia y peligro. Se reconoce como interés institucional legítimo, la protección a la vida y seguridad de los miembros de la comunidad interna y externa que hace uso de sus servicios e instalaciones físicas y la prevención de ocurrencia de actos delictivos dentro de su jurisdicción. Además, se reconoce el derecho de los estudiantes, posibles estudiantes y comunidad en general a ser informados sobre cualquier acto delictivo ocurrido dentro de los terrenos universitarios y áreas adyacentes.

Asimismo, la Universidad de Puerto Rico recopilará datos, divulgará y mantendrá informada a la comunidad sobre los incidentes criminales en las diferentes unidades que la componen.

Cualquier persona que, por sus actos de comisión u omisión, viole cualquier estatuto estatal o federal, estará sujeto a las medidas disciplinarias establecidas en los reglamentos universitarios o procesados civil o criminalmente mediante las leyes estatales que le apliquen.

Aplicabilidad

Para propiciar un ambiente de estudio y trabajo seguro, libre de todo riesgos, actos de violencia y peligro, se requiere el apoyo y cooperación de todos los sectores universitarios, así como de los ciudadanos particulares. Por ello, lo enunciado en este documento aplica a todos los miembros de la comunidad universitaria y ciudadanos particulares que hagan uso de los servicios e instalaciones físicas universitarias.

Administración

La implantación de esta política estará a cargo de la Administración Central representada en estas funciones por la División de Asistencia Económica y la Oficina de

Carta Circular Núm: 92-01
28 de mayo de 1992
Página 3

Asuntos Académicos, éstas en coordinación con los decanatos de administración y asuntos académicos, las oficinas de seguridad y/o cualquier otra unidad administrativa que corresponda en cada unidad del sistema. Estas oficinas tendrán la responsabilidad de desarrollar normas y procedimientos específicos necesarios para la implantación de esta política. Corresponderá a la División de Asistencia Económica de la Administración Central el proveer, de acuerdo a la información suministrada por cada unidad académica, la evidencia del cumplimiento institucional con los requisitos establecidos por la reglamentación federal pertinente.

Es responsabilidad de los Decanos de Administración, de Estudiantes y Asuntos Académicos en cada unidad, divulgar los datos obtenidos sobre criminalidad, tanto en los predios de la unidad como en las áreas inmediatas a sus instalaciones físicas.

Vigencia

Las disposiciones de esta política institucional tienen vigencia inmediata. Copia de la misma deberá ser colocada en los tableros de edictos o lugares prominentes en todas las oficinas y dependencias de nuestra institución.

ANEJO 7 - GUÍA RÁPIDA PARA LA NOTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA UPRC



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
Comité para la Divulgación de la Actividad Delictiva
GUÍA RÁPIDA PARA LA NOTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA UPRC

PARA NOTIFICAR A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS RESPECTO A LOS ACTOS DELICTIVOS:

- Los actos delictivos pueden notificarse de manera confidencial o directa a cualquier **autoridad de seguridad institucional**.
- Desde un teléfono del Recinto, se deben notificar las emergencias y actos delictivos al grupo de operaciones de emergencias (Guardia Universitaria, OSSOPA, CEDE y Oficina de Servicios Médicos) a través de la Línea de Emergencia, extensión **5555**.
- La línea directa para notificar a la Guardia Universitaria de los actos delictivos es **(787) 738-4553**.
- Las actividades delictivas serán atendidas de manera inmediata sin necesidad de una querrela formal. Sin embargo, las querellas son necesarias para que las actividades delictivas se contabilicen en las estadísticas a divulgarse a la comunidad universitaria.

¿QUIÉNES SON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL A LAS QUE SE LE DEBEN REPORTAR LOS ACTOS DELICTIVOS?

Guardia Universitaria 2472, 2474, 2055	Decano/a de Administración 2315, 2013, 2148
Decano/a de Estudiantes 2050, 2062	Decano/a de Asuntos Académicos 2116, 2117, 2118
Director/a Programa Atlético y entrenadores/as 2049, 2167	Coordinador/a del Programa de Calidad de Vida 2093, 2537
Director/a de la Oficina de Intercambio y Estudios Internacionales 2430, 2224	Director/a de la Oficina de Actividades Culturales 2535
Director/a de la DECEP 2541	Director/a de la Oficina de Recursos Físicos 2715, 2480
Director/a de la UnEx 2031, 2146	Supervisor/a de la Oficina de la Propiedad 2046, 2187, 2482
Director/a Organizaciones Estudiantiles y Hospedajes 2428	Directores/as departamento académicos y proyectos especiales
Consejeros/as y Mentores de las Organizaciones Estudiantiles	



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
Comité para la Divulgación de la Actividad Delictiva
GUÍA RÁPIDA PARA LA NOTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA UPRC

CÓMO OBTENER INFORMACIÓN ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DELICTIVAS Y SEGURIDAD DE LA UPR:

- Por disposición del *Jeanne Clery Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act*, las instituciones de educación superior tienen que:
 - Emitir alertas de seguridad cuando exista una situación que represente una amenaza para la seguridad de la comunidad universitaria.
 - Hacer públicas las políticas y los procedimientos de seguridad.
 - Recopilar, reportar y disseminar las estadísticas de la actividad delictiva a la comunidad universitaria, así como al Departamento de Educación Federal.
- La Universidad de Puerto Rico en Cayey, hará pública la información de la actividad delictiva a través de la página del *Derecho del Estudiante a Saber (Student Right-to-Know)*, disponible electrónicamente en <http://www.cayey.upr.edu/student-right-to-know-srtk> y del *Manual Informativo de Seguridad* que publicará anualmente la Oficina de Calidad de Vida.
- Las *Alertas de Seguridad* serán preparadas por el *Comité para la Divulgación Delictiva* y serán disseminadas ampliamente a través del Recinto mediante: Correo electrónico, página electrónica de la UPRC, hojas sueltas, llamadas telefónicas y envío de facsímiles a los departamentos, tableros de edictos (electrónicos o impresos), otros medios disponibles, tales como mensajes de texto.
- Para más información relevante a la seguridad en la UPRC acceda:
 - Planes Operacionales de Emergencia y de Seguridad de la UPRC
<http://www.cayey.upr.edu/ossopa>
 - *Campus Crime and Community Survey* <http://www.cayey.upr.edu/node/1294>
 - *Política Institucional de Seguridad en el Campus* <http://www.cayey.upr.edu/node/1294>
 - *Política Pública en Relación con el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico y el Discrimen por Razón de Sexo* <http://www.cayey.upr.edu/politicas-institucionales>.
 - *Protocolo de Respuesta Ante Crisis por Casos de Suicidio en la UPRC*
http://webs.oss.cayey.upr.edu/cede/drupalfiles/protocolo_suicidio.pdf
 - *Registro de Ofensores Sexuales*
<http://sijc.gobierno.pr/CJISPortal/SexualOffenders/default.aspx>

APOYO A VÍCTIMAS DE ACTOS DELICTIVOS Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- El Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Estudiantil ofrece servicios de conserjería y psicológicos en horario diurno; durante la noche, los casos de estudiantes con esta necesidad se refieren al 911.
- La Guardia Universitaria puede brindar apoyo a la comunidad universitaria y a las víctimas de actos delictivos las 24 horas.